

REF: ADJUDICA LICITACION PUBLICA  
MENOR A 100 UTM PARA LA  
CONTRATACION DE REVISOR  
INDEPENDIENTE PROYECTO DE  
ARQUITECTURA PARA LA  
REPOSICION TOTAL DEL JARDIN  
INFANTIL CAPULLITO EN LA  
CIUDAD DE OSORNO.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 015 - 243

PUERTO MONTT, 27 MAY 2014

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/4235 de 31 de diciembre de 2013 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Encargado de la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud N° 1.758 de fecha 06-05-2014, solicita efectuar una licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para contratar el servicio de la consultoría de Revisor Independiente de Proyecto de Arquitectura de obra denominada "Reposición del Jardín Infantil Capullito, de Osorno", programa 01 de la Región de Los Lagos, para el desarrollo del proyecto, descrito en las Bases Técnicas de la presente licitación. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2014.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el portal del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-12-L114, con fecha de publicación 15 de mayo de 2014, Resolución Exenta N° 015/213, de fecha 14 de mayo de 2014, que autoriza y llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se reciben cuatro ofertas, siendo los siguientes oferentes:

NOMBRE	RUT
TAITO ARQUITECTO & CONSULTORES ASOCIADOS	76.125.791-9
GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO	8.833.871-5
CECILIA ALEJANDRA VIDAL RUDLOFF	13.306.069-3
ALDO PAOLO RIVEROS GIOVANETTI	10.336.238-5

5.- Que de las cuatro ofertas recibidas no se evalúa el oferente, ALDO PAOLO RIVEROS GIOVANETTI, Rut: 10.336.238-5, debido a que no sube al portal del mercado público los anexos N° 1-2-3-4-5-6, requeridos en el punto IX de las Bases Administrativas.

6.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN PROYECTOS SIMILARES</b>	<b>25%</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>40%</b>
<b>PLAZO DE GARANTIA</b>	<b>30%</b>
<b>CUMPLIMIENTO CON ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5%</b>

7.- Que de acuerdo al Informe de evaluación, se propone adjudicar al proveedor: GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO., RUT: 8.833.871-5, por obtener el mayor puntaje en la evolución y dar cumplimiento a lo requerido en las Bases Administrativas.

8.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, procede efectuar la adjudicación de la presente licitación a través de acto administrativo que lo disponga.

#### **RESUELVO:**

1.- Adjudíquese la licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para contratar el servicio de la consultoría de Revisor Independiente de Proyecto de Arquitectura de obra denominada "Reposición del Jardín Infantil Capullito, de Osorno", programa 01 de la Región de Los Lagos, para el desarrollo del proyecto, descrito en las Bases Técnicas de la presente licitación., al Proveedor: GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO., RUT: 8.833.871-5, domiciliado en calle Augusta Gerona N° 1580, Departamento N° 64 Las Condes Santiago.

2.- La consultoría se pagara en pesos chilenos de la siguiente forma:  
El pago se efectuará mediante estado de pago único. El que corresponderá al 30% del valor del permiso de edificación del proyecto, que se hará efectivo, al emitir el informe favorable del consultor, cuyo plazo de pago en ningún caso podrá exceder de 30 días.  
El estado de pago deberá ser visado por el Revisor de Proyecto.  
El Oferente adjudicado debe presentar para el pago factura o boleta de honorarios.

Se deberán restar los valores correspondientes por concepto de retenciones por atrasos y multas, si las hubiere. La factura o boleta deberá emitirse a nombre de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, Rut: 70.072.600-2, Rengifo #830, giro Educación. Se deberá adjuntar la cuarta copia cedible de la factura, caso contrario se deberá enviar una notificación de factoring a la Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos.

3.- El plazo de ejecución de la consultoría será un día corrido, de acuerdo a lo ofertado por el proveedor. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente hábil a la fecha de suscripción del contrato. En caso que el informe presente observaciones realizadas por el revisor independiente, este tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la entrega de información por parte del mandante para hacer entrega del informe favorable.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.



5.- El Abogado de esta dirección regional elaborará el contrato dentro del plazo de 02 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación.

6.- Impútese el gasto que se genere al subtítulo 22 ítem 11 asignación 999, Otros Servicios Técnicos Profesionales.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ENILDA VERA CONTRERAS**  
**DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
EVC/HOV/JFC/SMC/CSM/HJCR/hcr

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones.
- Recursos Financieros.
- Oficina de partes

PRESUPUESTO	
ITEM	2211999 \$ 900.000
	\$
CODIGO	
SIGFE	12702

21/01/17